AYUDAS PARA VIVIENDAS EN ANDALUCÍA

Tu ayuda INEA, paso a paso

Una guía sencilla para entender quién hace cada cosa y qué puedes esperar del proceso.

APERTURA PREVISTA

22 de octubre de 2026 · 9:00 h

Confirma la fecha y las condiciones en la convocatoria oficial.

IMPORTANTE PARA TI

La solicitud la presenta el cliente

Tú te identificas, completas, firmas y registras el formulario. Solarsur facilita documentación de la instalación contratada.

Tres participantes, tres responsabilidades

CLIENTE

Pides la ayuda

Presentas la solicitud y sigues las indicaciones de la Agencia.

GRUPO SOLARSUR

Preparamos datos

Te facilitamos la información y los documentos de la instalación.

AGENCIA / OTRO ORGANISMO

Revisa y decide

La Agencia comprueba el expediente y resuelve la solicitud.

RECUERDA

Solicitar la ayuda no significa que esté concedida. La Administración decide según las bases y los requisitos.

Tu solicitud en 6 pasos

Sigue este recorrido y guarda los justificantes de cada gestión.

1

Prepara tu identificación

Ten listo tu certificado digital u otro sistema admitido por la sede electrónica.

2

Busca la convocatoria

Consulta la plataforma oficial y localiza la línea que corresponde a tu vivienda.

3

Completa tus datos

Rellena los datos de la persona solicitante, la vivienda y la instalación.

4

Recibe los datos técnicos

Solarsur te facilita el presupuesto y la información de los equipos contratados.

5

Adjunta, firma y registra

Sube los documentos que te pidan y presenta tú mismo la solicitud.

6

Espera la resolución

La Agencia revisa el expediente y puede pedirte que completes algún dato.

¿Qué documentos podrían pedirte?

CLIENTE	Identificación de quien solicita
CLIENTE	Acreditación de titularidad o uso
SOLARSUR	Presupuesto e información técnica
CLIENTE	Declaraciones u otros anexos
AGENCIA	Indica los anexos de la convocatoria

La lista definitiva depende del formulario y de la convocatoria vigente.

¿En qué te ayuda Solarsur?

Nos ocupamos de la parte técnica y comercial de la instalación que contrates. Así tendrás información ordenada para preparar tu expediente.

GRUPO SOLARSUR

Te facilitamos

La documentación relacionada con el trabajo contratado:

Solo documentación que corresponda a la instalación contratada.

CLIENTE

Tú presentas

Tus datos correctos, firmas y registro de la solicitud dentro del plazo.

Tú sigues las instrucciones y revisas las notificaciones.

AGENCIA / OTRO ORGANISMO

La Agencia decide

Comprueba el expediente y resuelve según la convocatoria y sus requisitos.

Puede pedirte información adicional.

Tres cosas importantes

- Presupuesto de la instalación.
- Características de los equipos.
- Facturas y documentación técnica aplicable.
- Presentar la solicitud no garantiza que concedan la ayuda.
- El importe depende de la actuación, las bases, los fondos y la resolución.
- Salvo acuerdo expreso por escrito, el cliente tramita y presenta la solicitud.

Antes de empezar

Revisa las instrucciones y confirma que la convocatoria y la línea de ayuda se ajustan a tu caso. La documentación puede cambiar según la vivienda, la actuación y quién solicita.

Sede de incentivos · incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/orden24en/